Martes 10 de Marzo de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5—Núm. 1,040

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos *anónimos* serán rechazados y destruidos en el acto.

Redactores : Dres. D. F. Ferreira y Artigas y D. José M. Castellanos.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 10 centésimos por centímetro y adelantado

Almanaque
MARZO 10.
Los cuarenta santos mártires, en Sebaste de Armenia.
El tránsito de los santos mártires Cayo y Alejandro, en Apamea de Frigia.
El triunfo de cuarenta y dos mártires, en Persia.
San Víctor, mártir en Africa.
La dichosa muerte de San Droctoveo, abad en Paris.
San Atalo, abad en el monasterio de Boby.

Salidas de Correos.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucía, San José, Porongos, Paudo, Minas, Florida y Durazno.

GRATIS
PARA
NUESTROS SUSCRITORES

Cada domingo nuestros suscritores recibirán sin aumento de precio, una entrega compuesta de 16 pájinas de impresion en 4.° de la preciosa, é interesante novela histórica que lleva por título:

LUCRECIA BORGIA
(MEMORIAS DE SATANÁS)

Por el afamado literato español DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

EL SIGLO

¿Volvemos á los tiempos de la inquisicion?

Hace dias que la poblacion de Montevideo presencia un espectáculo que ha sorprendido á nacionales y estrangeros, causando á todos la mayor indignacion, y es el de ver á los presos que se sacan á barrer las calles, vestidos con una blusa en cuya espalda se lee con letras bien grandes, esta marca de infamia: LADRON.

Jamas hubiéramos creido que en un pais civilizado en que exista un gobierno regular, y donde estan en vigencia nuestras instituciones liberales que ni siquiera permiten que la cárcel sirva de mortificacion para los presos sino solo para su seguridad, hubiese una autoridad capaz de retroceder por un acto semejante á los funestos tiempos del absolutismo en que se marcaba á los reos con la flor de lis.

Todavia ese castigo era mas disculpable porque solo se imponia al criminal famoso, *despues de juzgado y sentenciado* por los tribunales competentes, y de resultar convicto como reo.

La marca de infamia sin embargo, iba oculta debajo del vestido, y solo servia para que la justicia reconociera al criminal en caso de reincidencia.

Los presos que hoy la llevan en la espalda, bajo cualquier punto de vista que se consideren se hallan en condiciones completamente distintas de las que constituyen la criminalidad, y aun cuando no estuviesen amparados por la ley pues la mayor parte de ellos no han sido juzgados ni sentenciados, estarán amparados por los principios que proclaman la civilizacion y las instituciones democráticas.

Los mismos trabajos públicos á que se someten, son un abuso incalificable, porque á ningun procesado se le puede imponer una pena arbitraria sino la que la ley establece en proporcion de su delito.

Recordamos cuando fuimos nombrado defensor de oficio en lo criminal para los departamentos de la Colonia, Durazno y Soriano, la impresion que nos hizo al llegar á la ciudad de la Colonia, el espectáculo que ofrecian los presos con cadenas y grillos trabajando en las calles públicas, cuando ninguno de ellos habia sido juzgado ni condenado desde que recien iba á establecerse el Juzgado del Crimen que debia entender en sus causas.

Inmediatamente protestamos contra ese abuso que ejercia la policia por su cuenta, usurpando las atribuciones que solo competen á los jueces, cual es la de imponer penas y conseguimos inmediatamente nuestro objeto.

Si no vacilamos entonces en combatir tal abuso ¿podremos vacilar hoy en protestar contra la marca de infamia que se les impone á los desgraciados presos á quienes se obliga á trabajar en las calles públicas?

Sobre todo, sino se quiere dejar á los presos en la holganza y hasta por su salud y en realidad se les quiere mantener en ejercicio, bastante hay que hacer en favor de la higiene de la cárcel, en su limpieza y refaccion, y se les puede hacer trabajar interiormente sin sacarlos á la vergüenza pública.

No porque hayan cometido faltas pueden dejar de inspirarnos compasion, y mas de uno que talvez guiado por la inesperiencia y los pocos años ha podido mancharse, se inhabilita para toda la vida ante la opinion pública.

Muchos hemos visto dominados por la vergüenza, no atreverse á levantar el rostro, y francamente el espectáculo produce un efecto contrario del que se ha propuesto el Sr. Gefe Político, pues causa en la generalidad de los que lo observan repugnancia é indignacion.

Cuando vimos hace algunos dias al pasar por la calle de las Cámaras que se estaba pintando la palabra *ladron* en la espalda de una camiseta, á pesar de la evidencia, nos resistimos á creer que se llevara á cabo semejante atentado, y quisimos suponer mas bien que no fuese sino una amenaza para el que reincidiese en el delito.

Desgraciadamente no ha sido así, y Montevideo ha retrocedido á los tiempos de la inquisicion y estan de nuevo en voga los San Benitos con que se vestian á los desgraciados destinados á la hoguera.

Esperamos que ni un dia mas tendremos que contemplar el indigno cuadro que tiene conmovida toda esta poblacion, y al hablar así no nos inspiramos solo en nuestros sentimientos, sinó que nos hacemos eco de multitud de personas y la mayor parte estranjeros muy respetables que nos han venido á pedir que en nombre de la civilizacion protestemos enérgicamente como lo hacemos.

El Dr Regúnaga que es ministro de Gobierno y miembro del Superior Tribunal de Justicia, ¿como puede tolerar que las autoridades de su dependencia infrinjan tan públicamente la ley?

El pueblo espera su palabra oficial para juzgarlo.

F. y A.

Nunca debe retardarse la justicia.

Nuestro artículo publicado en este diario sobre el decreto del 19 de Febrero ha dado lugar al que registra la *Tribuna* en su número del domingo combatiendo las ideas que en él manifestamos.

Plácenos la discusion razonada de las ideas, y en este sentido vamos á contestarle, porque siempre estaremos dispuestos á sostener lo que creamos justo, haciéndonos un honor en reconocer nuestro error cuando este nos sea probado.

Dice el cólega que sin rechazar nuestras ideas no puede aconsejar su realizacion inmediata.

Mas adelante nos ocuparemos de las razones que tiene para opinar de este modo.

Para contrarestarlas nos bastaria preguntarle lo siguiente:

¿Nuestras ideas son justas ó no? Desde que no está en oposicion con ellas y considera su realizacion cuestion de mas ó menos tiempo, es claro que las encuentra arregladas á justicia.

Si las encuentra arregladas á justicia para mas adelante, no puede sin incurrir en una contradiccion convenir en que no lo son en el presente, porque lo que es justo mañana es justo hoy de la misma manera.

La justicia es una misma en su esencia y no depende del tiempo—De otro modo no se podria establecer lo que se llama un principio, porque este principio variaria segun las épocas ó segun el hombre.

No; las ideas de justicia son eternas porque ellas derivan del sentimiento del bien, de ese sentimiento innato en el corazon del hombre.

De otro modo no habria lejislacion posible, porque faltaria el modelo sobre el que deberian estar calcadas todas sus disposiciones, les faltaria la base en que debieran apoyarse.

Pero como se comprende, ellas se apoyan en ese sentimiento que nace con nosotros y que no se adquiere por la educacion social que recibimos.

El hombre criado en el crimen y connaturalizado con él, no deja jamás aunque lo ejecute, de distinguir el bien del mal, y sentir, aunque imperceptible, el remordimiento, que es la sancion moral de la ley natural infrinjida.

No hay pues alternativa ; ó un acto es justo ó es injusto ; si es justo hoy, lo será siempre ; si es injusto de la misma manera.

Dice el cólega en el siguiente párrafo que transcribimos :

«Los sucesos del 19 van á ser traidos ante los tribunales competentes. Hasta entonces no se pueden determinar con certeza quienes sean los culpables y quienes los inocentes; déjese que los tribunales condenen, y en seguida solicítese el perdon.»

Estamos perfectamente de acuerdo (y esto es lo que hemos pedido en nuestro artículo) respecto á la primera parte de este párrafo que transcribimos, y es que desde el momento que no se puede determinar con certeza quienes sean los culpables y quienes los inocentes, se deje á los tribunales la tarea de llegar á ese conocimiento y el de imponerles el castigo que merecen; pero debemos rectificar la última parte de él, que viene á interpretar nuestras ideas de un modo completamente en oposicion con lo que de ellas se deduce.

Nosotros no hemos solicitado en él el perdon para los criminales, lo que hemos pedido es que no se prejuzgue y se consideren criminales á todos los gefes de un partido, por el solo hecho en que está fundado el decreto.

Se dice «que el decreto fué motivado en presencia de un hecho muy evidente; la ausencia de los gefes y oficiales blancos del puesto que debian ocupar, desde el momento que percibiendo sueldo del Gobierno, estaban en el deber de ayudarle á todo trance y que por lo tanto no ha sido la irritacion la que lo dictó, sino el derecho.»

Creemos por demas ocuparnos nuevamente en rebatir este argumento que no tiene base alguna, y por lo tanto nos referimos á lo que para contrarestarlo dijimos en nuestro anterior artículo á este respecto.

Allí hemos demostrado la imposibilidad en que se encontraban esos jefes de presentarse á rodear al Gobierno constitucional, y la ausencia absoluta de derecho para fundar en este hecho el referido decreto.

«Todo negociante, todo particular tiene el derecho de echar de su negocio ó de su casa al dependiente ó al criado que no cumple con su deber; ¿y el Gobierno no podrá tener ese derecho?» dice la *Tribuna*.

Ante todo haremos observar al colega que la comparacion que establece entre el criado y el militar no es aparente ni de ninguna manera honorífica para este último.

El militar, el hombre á quien el pais le debe talvez su independencia porque ha contribuido con su brazo á afianzarla en las luchas que hemos sostenido para conseguirla, el hombre que se ha sacrificado en aras de la patria, ya bajo el Gobierno blanco, ya bajo el Gobierno colorado, pero siempre sirviendo al pais, porque no se puede invocar como razon para no considerarlo así las filas donde haya militado, porque entonces no habria nadie que tuviese el derecho de decir que le ha servido, el militar que estos servicios ha prestado, no está en el mismo caso del simple criado á quien se le puede despedir sin mas razon ni motivo que la voluntad del amo.

Para este no hay mas juez que esta voluntad, no así para aquel. Para que esto suceda es necesario que se le juzgue, que se le pruebe que ha faltado á su deber, y mientras esto no suceda, el Gobierno no tiene el derecho de borrar con un rasgo de pluma, una foja de servicios prestados al pais, lo que constituye talvez el único patrimonio que lega á sus hijos, su nombre bien puesto y un miserable sueldo que sirva para sostenerlos en su horfandad despues de su muerte.

Si la derogacion inmediata del decreto implicaria ó no una acusacion de ligereza al Gobierno que lo espidió, cuestion es esta que nada pesaria en la balanza de la justicia, y nunca se hacen mas honor los Gobiernos que cuando por sus actos posteriores vienen á satisfacer la injusticia que cometieran con los anteriores.

La *Tribuna* le concede al Gobierno el derecho de hacer solidario de un crimen á todo un partido sin fundar en nada este derecho.

Dice que hubo dos crímenes; el de la rebelion y el del asesinato.

Del primero es solidario el partido blanco materialmente en masa dice el cólega. ¿Porqué le preguntaremos nosotros? ¿Cuál es la razon en que se apoya? Si ha tenido alguna ¿porque no nos la ha hecho conocer?

¿Puede racionalmente deducirse esta responsabilidad por el solo hecho de que fueron hombres del partido blanco los que llevaron á cabo la revolucion?

¿Se puede racionalmente presumir que necesariamente todos los blancos estaban en la revolucion, que tenian conocimiento de ella?

Creemos que no; creemos firmemente que la mayor parte de ese partido no estaba iniciado en ella; creemos que no fué sino el parto de una imaginacion calenturienta cegada por el orgullo de creerse el hombre omnipotente del partido; creemos que no fué sino la concepcion de un loco que consiguió arrastrar unos pocos hombres.

«La responsabilidad material del asesinato del General Flores recae sobre los asesinos y sus comitentes, y la responsabilidad moral sobre todos los que apoyaron la revolucion blanca, es decir sobre la mayoria del partido blanco, y como es harto dificil deslindar sobre quienes recae la responsabilidad material ó la moral antes del fallo de los tribunales, es por esó que encontramos demasiado prematura la indicacion del cólega.»

Esto dice la *Tribuna*.

Indudablemente; la responsabilidad material del asesinato del General Flores, recae sobre los asesinos y sus comitentes y la moral sobre todos los que apoyaron la revolucion, pero de ningun modo se puede hacer recaer sobre todo el partido.

Y tan esto es así, que el mismo cólega dice solamente, «*sobre la mayoria del partido blanco.*»

Esto importa el reconocimiento de la justicia de nuestras observaciones, porque ya él mismo confiesa al decir esto, que no todos los blancos estaban en la revolucion ni son solidarios de esta y del asesinato.

Por lo tanto, como es harto dificil deslindar sobre quienes recae esta responsabilidad antes del fallo de los Tribunales, hay como se comprende sin necesidad de demostrarlo, verdadera injusticia en castigar á aquellos que aun no han sido declarados culpables, y de ninguna manera es prematura nuestra indicacion. Por lo tanto, este argumento del cólega es contra-producente.

Si los tribunales no han declarado aun quienes son los culpables y quienes los inocentes, si el cólega conviene en que es necesario deslindar sobre quienes recae la responsabilidad de los hechos, es claro que reconoce implícitamente la injusticia del decreto, por que mal puede castigarse un crimen cuando aun no se conocen sus autores.

Esto seria lo mismo que condenar á muerte á todos los habitantes de una casa donde se hubiese cometido un homicidio.

No es indulgencia lo que pedimos, porque nunca contemporizaremos con el crimen; es simplemente justicia.

La marcha del proceso no se entorpeceria como dice el cólega, por lo que él llama indulgencia y nosotros llamamos justicia, porque la derogacion del decreto del 19 de Febrero ni la facilitaria ni la entorpeceria desde que en nada se relaciona con ella.

En cuanto á que en vez de agradecérnosla, nos la enrostrarian como flaqueza, permitanos le digamos que no creemos que nadie pueda suponer tal absurdo.

El partido colorado está hoy bastante fuerte para que pueda temer nada de sus adversarios, y siguiendo este camino, no seria flaqueza la que verian en este acto, sino reproducirse los muchos actos de justicia que son los antecedentes que orgullosos ostentamos todos los que tenemos el honor de pertenecer á ese partido.

C.

El «Uruguay.»

Este cólega de Entre-Rios que puede considerarse como el órgano oficial de aquel Gobierno, registra las siguientes líneas, sobre la eleccion del nuevo presidente de la República.

ESTADO ORIENTAL.

El nombramiento del General D. Lorenzo Batlle para la Presidencia de la República Oriental, ha sido recibido aquí con general aceptacion.

Muchas personas de las pertenecientes al partido colorado como al blanco á quienes hemos oido hablar de ese caballero, se han felicitado de su nombramiento; pues todos reconocen en él un carácter prudente y conciliador, capaz de restablecer la tranquilidad en aquel desgraciado pais que últimamente ha sido el teatro de las mas vergonzosas acciones.

La verdad es que el Sr. Batlle jamás ha figurado entre los hombres exaltados de ningun partido, y que así como últimamente desempeñó un Ministerio en el Gobierno del General Flores, ocupó el mismo empleo en la época del Sr. Giró.

Hai pues razones para esperar que el nuevo Presidente de la República Oriental hará un buen gobierno á despecho de los exaltados de todas las fracciones.

Nos complace, como orientales ver que en el esterior se haga justicia al hombre á quien hemos confiado los destinos de la patria, y sobre todo que en los paises vecinos se haga sentir un voto de simpatía por nuestro pais, porque siendo la prensa ilustrada el eco de la opinion ella puede influir muy poderosamente en fomentar las buenas relaciones que felizmente existen.

F. y A.

SECCION OFICIAL

Asamblea General.

Montevideo, Marzo 1.° de 1868.

La Honorable Asamblea General en sesion del dia 1.° del corriente sancionó con valor y fuerza de ley el adjunto decreto que designa el pret que debe disfrutar el Presidente de la República.

Dios guarde al Sr. Presidente de la República muchos años.

JOSÉ C. BUSTAMANTE.
Francisco Aguilar y Leal.
Pro-Secretario del Senado.
Carlos María de Nava.
Secretario de la H. Cámara de RR.

Al Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 9 de 1868.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

BUSTAMANTE.

El Senado y Cámara de RR. de la República Oriental del Uruguay reunidos en asamblea general etc. etc. etc.

DECRETAN.

Art. 1.° Asígnase al Presidente de la República diez y ocho mil pesos moneda nacional anuales.

2.° Comuníquese etc.

Salon de las sesiones del Senado en Montevideo á 1.° de Marzo de 1868.

JOSÉ C. BUSTAMANTE.
Francisco Aguilar y Leal.
Pro Secretario del Senado.
Cárlos M. de Nava.
Secretario de la H. C. de RR.

INTERIOR

Departamento de la Colonia.

Sr. Vaillant: Sofocada la criminal intentona del 19 de Febrero y hecha la eleccion tan acertada del 1.° de Marzo, los habitantes de este Departamento pacíficos y laboriosos, alimentan la esperanza de un porvenir mejor que el pasado de desventuras, que solo queda ya como recuerdo de los males que han afligido á este pais tan digno de mejor suerte.

La tranquilidad no ha sido perturbada sino por la reunion de la G. N. y tenemos la grata satisfaccion que no hay que lamentar ni una sola víctima en el Departamento, como consecuencia de los sucesos ocurridos en la Capital en el pasado mes.

Debemos suponer integrado el Ministerio y debiendo ocuparse muy pronto el Gobierno de la eleccion de sus delegados en los Departamentos y ciertos que al Sr. Presidente y sus Ministros no les desagradará conocer la opinion de los habitantes de la campaña tan inmediatamente interesados en el acierto de la eleccion, aprovechamos la liberalidad con que habeis franqueado las columnas de *El Siglo* á las publicaciones de interés público, para manifestar que la persona que reune las calidades que exige nuestra constitucion y tiene las aptitudes mas que suficientes para desempeñar dignamente el cargo de Gefe Político, agregándose que tiene las simpatías de los habitantes nacionales y estrangeros, es el ciudadano D. Antonio Rodriguez Landivar.

Hay, es cierto, otros ciudadanos que á la inversa de nuestro candidato, manifiestan pretensiones al cargo sin cuidarse del art. 119 de la Constitucion ni de su insuficiencia para tan delicado puesto, pero es tiempo nos parece de que cada cual limite sus pretensiones, y los cargos públicos como el tan delicado de Gefe Político de un Departamento, sean desempeñados por ciudadanos de reconocida capacidad, honradez y respetabilidad, que comprendan la importancia del puesto y la responsabilidad que asumen.

Si habíamos de seguir entregados á nulidades que no comprendiendo límites á su autoridad, se creen dueños de vidas, honras y haciendas, seria para desesperar, y no es con hombres así que pueden organizarse los Departamentos, haciendo ciertas las *garantías* que se deben á los habitantes de la campaña.

Podriamos estendernos pues no falta materia, pero tememos abusar de vuestra benevolencia, prometiéndonos sin embargo volver á molestaros alguna vez, ya que tratándose de levantar el edificio de nuestra organizacion interna tantas veces derrumbado, es deber de todos los buenos contribuir con su contingente, y por poco que valga un grano de arena nosotros lo ofreceremos.

Terminamos, Sr. Vaillant, con la esperanza que nuestros votos serán cumplidos, pues el Sr. Presidente y sus ministros conocen perfectamente al Sr. D. Antonio Rodriguez Landivar, y no dudamos comprendan que su nombramiento de Gefe Político para el Departamento de la Colonia es un beneficio de importancia que sus habitantes sabrán agradecer, y entre tanto S. S.

Un ciudadano.

Salto.

Del *Alto Uruguay* copiamos lo siguiente:

CERRADA DEL PUERTO—Nuestros *aprensivos* vecinos, que como dijimos en nuestro número anterior, sueñan ó *fingen soñar* con el Cólera, avisaron ayer á la Gefatura, que, en vista del desarrollo y acrecentamiento que habia tomado el terrible flajelo entre nosotros, trataban de cortar la comunicacion.

Nuestra Autoridad, que comprendió el juego, les contestó *volviéndoles la pelota*, y diciendo; que por las mismas *razones* quedaba tambien cerrado nuestro puerto (para ellos.)

¡Farsa!

El desarrollo que ha tenido la funesta enfermedad en ambos pueblos ha sido el mismo—Si aquí es mayor el número de los atacados, es porque nuestra poblacion es el doble.

En la inmediacion en que nos encontramos, la misma atmósfera nos circunda, é igualmente afecta á ambos pueblos.

Segun el voto del juez mas competente (el Dr. Querencio) en Concordia se produjeron los primeros casos fulminantes de cólera en dos individuos, cuyos cadáveres fueron quemados.

¿Qué les podremos llevar que ya no tengan? Nuestro pueblo entero, convencido de lo que llevamos expuesto, dice á una voz: que el objeto de la cerrada de puerto por parte de nuestros vecinos no es otro, (contando con que el nuestro quedase abierto), si no podemos espiar á mansalva y á las claras. Durante la incomunicacion anterior, pasaron y repasaron cuantos á ellos les plugo; incluso los doscientos hombres que acompañaron á Aparicio y á Benitez.

Diariamente veiamos y hablábamos con personas que iban y venian como *de ocultis*. Entretanto nosotros no gozábamos de esa franquicia.

Muy bien ha hecho la autoridad en cerrar el puerto.

Mas se perjudican ellos que nosotros en la incomunicacion.

Para la tranquilidad de ambos pueblos, cuya mayoría ignora estos manejos mezquinos, y para que en el exterior se sepa la verdad, diremos que el estado sanitario es igual aquí que en Concordia; y que la epidemia, si tal puede llamarse, ha llegado á nosotros tan dejenerada, que son contados los casos graves; que las defunciones exceden en poco á las que tienen lugar en épocas normales; y que los prontos auxilios, el cuidado y la asistencia, salvan á casi todos los atacados.

LAMENTABLE—El pailebot *Toro*, á su salida de Gualeguaychú, fué volcado por un fuerte huracan, en la parte del arroyo que se denomina «Vuelta del Sud.»

Perecieron toda la tripulacion y todos los pasajeros, salvándose únicamente un marinero brasilero.

Nos dicen que conducia una compañía dramática que se dirijia á uno de los puntos del litoral Oriental.

Ignoramos quienes fuesen los artistas.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Los diarios del domingo nos suministran estas noticias:

—Los pocos criadores que pudieron sostener sus lanas hasta la fecha, y han salvado del flagelo, conseguirán sacar provecho de su fruto, pues hoy la plaza ha mejorado notablemente para las lanas.

Parece fuera de duda que muchas casas americanas han dado sus órdenes á este mercado, pues se nota mucho interés por las lanas gruesas y oscuras, y han pagado por ellas de 55 á 59$ y en mestizas buenas de 62 á 68 y 70$.

Las entradas del artículo se sostienen por el momento, sin embargo que no debe haber ya en la campaña casi lana ninguna; pero la demanda por el pronto, es mayor que nunca, pues ha llegado al estremo de observarse una fuerte competencia entre varios barraqueros alemanes y algunos franceses.

Es muy probable que así se sostenga la plaza por todo el año que corre.

—El 4 del corriente llegó el General Rivas al Rosario para hacerse cargo del ejército del interior.

Hasta la salida del vapor aun no se habia recibido del ejército, pero se nos dice que muy en breve lo haria.

El General Conesa vendrá aquí á descansar de sus largas fatigas, tanto mas cuanto que de tiempo atras está gravemente enfermo, á consecuencia del balazo que recibió en el glorioso combate del 31 de Enero.

Creemos que el General Rivas reemplazará dignamente al General Conesa.

—El viernes se celebrarán unos magníficos funerales en la Catedral en descanso de las almas de todas las víctimas del cólera.

Estos funerales serán costeados por la Municipalidad.

—Todos saben, que al ejército argentino en el Paraguay, se le deben *diez y ocho meses* de sueldo, con escepcion del General Gelly y Obes á quien se le paga con toda puntualidad, y de algunos parientes y amigos de la *oligarquía nacional.*

Tambien sabe el lector, que se ha publicado un documento de adhesion á la candidatura Sarmiento, en la que figuran los nombres de mas de *quinientos* gefes y oficiales del ejército argentino en el Paraguay.

La *Nacion* de hoy, asegura que cuatro de esos gefes no votarán por Sarmiento, y guarda silencio con respecto á los 496 restantes, sin hacer de ellos ninguna clasificacion.

Hemos querido consignar el misterio, y ya estamos en posesion del hilo de Ariadna, que nos conducirá hasta el gran minotauro.

Rosario de Santa Fé.

En esta ciudad hubieron bailes de máscaras sin que se produjera ningun desórden, como pudo esperarse por la exaltacion de los ánimos á consecuencia de los últimos acontecimientos.

—La Policía sigue haciendo nuevas pesquizas.

—Fueron puestos en prision dos comisarios por avances cometidos en el desempeño de sus empleos. Despues se les destituyó.

—Fué capturado un individuo que en complicidad con otros, reducian á bolivianos el oro que robaban ellos.

—Se efectuó el domingo la reunion de la G. N. en número bastante crecido; en seguida se distribuyeron las papeletas de enrolamiento.

—Falleció el Sr. D. Napoleon Paz.

—Sin duda el calor de estos últimos dias ha hecho que se produzcan en el Rosario algunos casos de cólera, pues parece que el cambio brusco de temperatura influye mucho en el desarrollo de la epidemia.

—Llegó al Rosario el general Rivas, que vá á ponerse al frente del ejército del Interior.

—Dentro de pocos dias el general Conesa llegará á esta ciudad.

—Se le estendieron los despachos de coronel efectivo, al 2.° gefe del ejército del Interior, teniente coronel D. Miguel Martinez de Hoz.

—Es esperada una compañía de Bufos Parisienses, que trabajará bajo la direccion de M. Saint Aubin.

—Con procedencia de Santa-Fé, llegó al Rosario la cañonera italiana *Ardita*.

Entre-Rios

El *Uruguay* dá estas noticias:

CANDIDATOS—Hoy no se habla de otra cosa en el Uruguay con motivo de la próxima eleccion de Presidente de la República y Gobernador de la Provincia.

Cada cual organiza el gobierno á su modo y hasta los Ministerios Nacionales y provinciales se proveen con una facilidad admirable.

LA EPIDEMIA—Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, que segun las noticias recibidas últimamente, el cólera ha desaparecido de todos los Departamentos de la Provincia.

Respecto á Nogoyá, donde se ha dicho que habia *veinte casos diarios* es completamente incierto, pues ni á veinte alcanzan todas las defunciones desde que empezó la epidemia.

En San José tambien ha concluido el mal. Han habido un oficial y nueve soldados muertos; ya no hay nada.

En Gualeguaychú han habido 400 defunciones, segun carta del Sr. Haedo que tenemos á la vista.

—Refiriéndose á la actitud del general Urquiza en la cuestion candidaturas para la presidencia, el *Uruguay* hace la siguiente declaracion:

«Lo único que podemos nosotros decir respecto á candidatura para la presidencia, es que el general Urquiza hasta hoy ha guardado la mas completa reserva sobre sus opiniones, sin duda porque conoce la importancia que ellas tienen y desea antes de decidirse, conocer la voluntad de la mayoría del pueblo y apoyar al candidato que cuente con mayores simpatías entre los hombres honrados y pacíficos, que cansados de luchas y esplotaciones, ansian el momento de ver al frente de la república á un ciudadano que ofrezca las necesarias garantías de órden y de paz.»

Situacion política del Brasil.

EL EMPERADOR ABSOLUTO.

I.

Para darse cuenta de los fenómenos políticos que tienen lugar en torno nuestro en la actualidad, es preciso conocer ciertos antecedentes que son la causa.

Sin saber nuestra propia historia, sin unidad establecida de la historia de las Repúblicas vecinas, salvo el ensayo de Barros Arana, menos se puede conocer la historia del vecino Imperio que bajo diversos conceptos nos interesa, menos y es escrita en idioma estraño. Así pues, ni la historia del Brasil, ni su constitucion ni sus hombres nos son conocidos, pero ni las propias actuales circunstancias sea por que las cosas de palacio no traspiran al exterior, sea por que la prensa aun que libre por la ley, ó no se halla autorizada á hacer revelaciones, ó se halle comprada como se acusa al *Diario do Rio*; ó temerosa de provocar una conflagracion calle, no sé lo que dirá el *Correio Mercantil*, el órgano liberal; ello es lo cierto que á pesar de la reserva espresada, la fermentacion existe en el Imperio y la situacion es tan crítica que nadie puede preveer la solucion.

Entre tanto, el hecho grave y fatal que complica la guerra del Paraguay, es la *absorcion del poder público* por el emperador, y ser el señor Zacarías Goes Vasconcellos gefe del Ministerio cuando es conocido por sus ideas *absolutistas*.

El Emperador gobierna *solo*, y una completa metamórfosis se ha operado en él.

Flaco y taciturno, sus cabellos y barba rubias como el oro, se han emblanquecido súbitamente: no es ya el delegado del Poder Moderador cuyas obligaciones marca el título V. y capítulo I. de la Constitucion del Imperio: no es ya el delegado del poder público; como gefe de la Nacion, ha asumido sobre sí la direccion de la política, y lanzado sobre sus hombros la tremenda responsabilidad de sus actos inconstitucionales.

La Constitucion del Imperio, no es ya la ley fundamental del pais; esa ley es hoy la *sola voluntad del Emperador*!

II.

El pueblo se agita y murmura en el Janeiro donde mas de cerca pueden juzgarse los actos de D. Pedro II.

El conde D'Eu, se resuelve un dia á acercarse á su real suegro y revelarle la verdad.

—El pueblo murmura, V. M. lleva al pais á su ruina.

—Eso es falso, contesta el Emperador.

—V. M. no oye sino á sus ministros, y yo oigo al pueblo, porque estoy en contacto con él.

—No importa, haré lo que he hecho hasta aquí: *no preciso consejos de nadie*.

El Conde D'Eu hace una reverencia y se retira para enviar la renuncia de sus empleos, solicita su retiro á Europa, con su esposa, y no vuelve á palacio.

El otro príncipe hace lo mismo; pero el padre ya no tiene hijos, su corazon está mudo, hoy la fiebre del mando lo enardece. Ya no es padre, no es Brasilero: es *Rey*! Raza de víboras, sois la escepcion de la humanidad!

III.

Un breve bosquejo histórico hará comprensible el drama político que tan notables acontecimientos prepara allá y aquí.

La invasion francesa de 1807 alejó de Portugal la familia reinante, rama de Braganza y abuelo D. Juan VI, del actual Emperador del Brasil.

D. Juan VI elevó las colonias brasileras á la categoría de reino. Vuelto á Europa despues de la guerra de la Península, dejó de regente del nuevo reino á su hijo primogénito D. Pedro IV de Portugal y Emperador del Brasil.

Pasan tradicionales en la historia, las memorables palabras de D. Juan IV á su hijo, en el momento de su despedida abordo:—«Pedro, el «Brasil en breve se separará de Portugal; si así «fuere, cíñete la corona antes que algun aven«turero la arrebate para sí.»

El pueblo brasilero se pronunció en efecto casi unánimemente, asumiendo su autonomía nacional, D. Pedro de Braganza por la voluntad de los pueblos, proclamó la independencia de aquella nacion americana el 7 de Setiembre de 1822 á la márjen del Rio Ipiranga. El 12 de Octubre de ese año fué aclamado emperador constitucional y defensor perpétuo del Brasil; coronándose el 1.° de Diciembre de este año.

Pero el Brasil no era unánime en sus opiniones desde esa época en la forma de gobierno; el Norte intentó separarse del Imperio con la Confederacion del Ecuador. La constituyente fué disuelta, presos seis diputados, la ajitacion cundia por todas partes estremeciendo el suelo.

Entre tanto la Inglaterra hizo reconocer el nuevo Imperio por las Cortes Portuguesas.

Poco despues murió D. Juan VI y Portugal proclamó á D. Pedro con el título de IV. Pero el emperador abdicó en su hija María de la Gloria II de ese nombre, para afianzar la separacion de las dos naciones.

Entre tanto los sucesos de la Banda Oriental, revoluciones parciales en las provincias del Imperio, rebeliones de la tropa estrangera, el ódio á los Portugueses por los hijos del pais, prepararon la abdicacion de D. Pedro I, en su hijo Pedro II, muy niño entonces. (7 de Abril de 18....)

La democracia está en las arterias de la América; el Brasil que aceptaba la monarquía constitucional como una necesidad de la época de su existencia nacional primitiva, desconfiaba de un príncipe europeo, y queria antes educar por sí mismo en el respeto de la ley constitucional, el niño que destinaba al trono.

Despues de la partida de D. Pedro, vienen las conmociones de la Regencia.

IV.

Sin guerras tan desastrosas y prolongadas como las nuestras, el Brasil ha visto siempre su suelo estremecido por la aspiraciones republicanas, al Sud como al Norte como el centro del Imperio.

La guerra del Caramurú tuvo lugar durante la menor edad, época que los republicanos querian aprovechar para prevenir la instalacion de la monarquía.

El partido monárquico-constitucional se mantuvo firme no obstante, alcanzando en fin á 1841 en que se resolvieron á proponer á las cámaras declarar mayor de edad al actual emperador; que sea por que su hermana Doña Januaria, de 18 años de edad, entonces lo impeliese, ó simplemente por que él ya tenia la voluntad de un hombre, contestó á la propuesta del Regente

FOLLETIN

LA
CIUDADANA TERESA
Á LOS
VOLUNTARIOS DEL AÑO 1792
Por Erckmann-Chatrian.

Y volviéndose hácia el cazador de topos:

—Os quedareis aquí para alumbrarme, dijo, y Koffel me ayudará.

El enterrador y sus hijos, despues de haber dejado la camilla en el suelo, colocaron á aque- [illegible]

[illegible] lumbre en la chimenea, porque no hay que pensar que Lisbeth haga nada con concierto en este momento. ¡Ah! si entre tantos trastornos, tuviéramos á lo menos el talento suficiente para conservar algun tanto de serenidad! Pero es necesario que la perturbacion alcance á todo: cuando el diablo se mezcla no es fácil saber dónde se detendrá.

Así se espresó mi tio con aire compungido. Yo corrí á cerrar los postigos y vi que mi tio los afianzaba por dentro. Dirigí la vista hacia la fuente y vi que partian de allí otras carretas llenas de muertos. Entré en casa tiritando.

Koffel acababa de encender la lumbre, que chisporroteaba en el hogar; mi tio habia abierto el estuche encima de la mesa y el [illegible] aguardaba contemplando el brillo de aquella infinidad de instrumentos.

Mi tio cogió una [illegible] y se acercó á la cama separando las cortinas; el [illegible] y Koffel le seguian. Entonces me sentí impulsado por una gran curiosidad y me acerqué á ver lo que pasaba: la luz de la bujía bañaba toda la alcoba; la mujer estaba desnuda hasta la cintura; mi tio [illegible]

estas solas palabras: QUIERO YA SER DECLARADO MAYOR.

D. Pedro II, educado por los Regentes, se crió no tan solo como todo niño á quien falta el calor del cariño maternal, aun que tenia con sigo dos hermanas, sino que creció oprimido, ó antes sin voluntad propia, y conociendo temprano que su padre habia sido arrojado del trono, y que el amor del pueblo brasilero, por él y por su trono, no era tampoco ni muy firme, ni muy espontáneo.

El padre Feijó, Regente, hombre de vasta erudicion é inteligencia, tuvo gran parte en su educacion que fué estricta y religiosa ultra-católica.

En 1846 despues de su casamiento, fué á visitar sus provincias del Sud primero; despues recorrió el imperio en todas direcciones, creo que con escepcion de pocos Estados.

V.

Estudioso, afable, moderado en todo, si no era muy querido, era tolerado, porque su conducta pública era irreprochable. Pero ¿como apoderarse del poder en medio de la paz?

Imposible!

Entonces la guerra á toda trance: la revolucion Oriental, la guerra esterior, el armamento del Imperio; ahora sobre la base de la fuerza, el hijo de Braganza puede asumir el mando absoluto. Tiene el ejemplo de Luis Napoleon, con el cual se entiende en todo. [illegible]

El acatamiento del Brasil sigue, la escuadra se refuerza aun ¿que piensa, que espera D. Pedro II?

¿Saldrá pacífico á Paz? Nadie puede decirlo puesto que mira á solo y á nadie comunica sus planes.

Luego d'Almeida, el inflexible constitucionalista fué llamado por el Emperador, despues del paso del conde d'Eu, para organizar un nuevo ministerio.

«Perdóneme V. M. no pueda servirlo en esta ocasion, (repuso Abreu) El ministerio que organizaré yo, no agradaría á V. M. [illegible]

[illegible]

primitivos. Una nacion independiente educada en las instituciones federales.

Las provincias ejerciendo su autonomía incompleta representadas por municipalidades y legislaturas, recibiendo del gobierno imperial su presidente, y sujetas á la constitucion general del Imperio.

2.° Que el dia en que los Estados Brasileros rechazasen el Imperio, sucederia el vínculo federal que nos liga en una vasta asociacion política, habilitados á la libertad de la discusion y á la libertad de conciencia; solo tendrian que reformar sus constituciones locales y escojer un presidente, porque ambas Cámaras tienen ya con ligeras modificaciones la de Senadores.

El Brasil está cortado por la naturaleza para ese fin y con escepcion de la provincia de Rio Janeiro donde reside la capital del Imperio, el resto de las provincias desea y necesita adoptar la República.

La usurpacion del poder constitucional por el Emperador, en una nacion que solo delegó en él el poder moderador, trae inevitablemente ó la tiranía, ó la rebelion armada en reivindicacion de los derechos conculcados.

De este estado de cosas que conocerá á fondo por mis viajes y oir á muchos brasileros, deducia yo que era absurdo suponer pretensiones de conquista por parte del imperio no radicado en el Brasil mas allá del radio que ocupa la córte. Pero la política actual del Emperador en sus tendencias absorventes se dirijirá á mantener estos paises en guerra civil, asunto que como el de la Banda Oriental será dispendioso al tesoro del imperio: política estrecha que no impedirá que un dia toda la América sea República, y que perpetuándose envolvería la ruina del imperio y que seria funesta la disolucion del vínculo federal subdividiéndolo como nosotros en naciones microscópicas y quiméricas. En el Rio Janeiro se trata de aumento de fuerzas, de dineros para otros propósitos que la guerra del Paraguay, y á mas de los 30 mil fuertes que se pasaban á Flores.

Se habla que el futuro Presidente será solo el que sea del agrado del Emperador, con el objeto [illegible]

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

Pernambuco, barca brasilera «Amizade», á Rocha Faris y ca. con azúcar, etc.

Una barca portuguesa, un bergantin brasilero, un bergantin goleta danés, dos barcas inglesas, un bergantin idem, una barca italiana, una barca española, una barca americana, un pailabot idem y un bergantin italiano del Este.

Noticias Marítimas.

PUERTO DE MARSELLA

Buques salidos para el Plata.

Diciembre 24—para Montevideo «Mary Ann Elizabeth» de nacionalidad inglesa, capitan Rendill, con—150 cajones baldosas, 101,400 baldositas de barro, 6 bultos quesos, 24 sacos arroz, 51 barricas azucar refinada 50,000 tejas 72 cajas macetas para flores, 1392 tubos de barro, 41 cajs almendras, 132 id fósforos, 425 id aceite de olivo 125 id ajenjo 70 idem agua flor de naranja 16 id goma, 4 id salchichon, 1000 barricas tierra romana, 150 cajones vermouth, 4 id conservas saladas.

El 18 del mismo—para Montevideo «Hortense», capitan Peyrune con 51,000 baldosas, 60 cajs. licores, 1300 id vermouth, 20 id salchichon, 1 fardo sombreros de paja, 25 cj. fósforos, 100 id aguardiente, 50 barls. tierra romana, 100 canastos champagna, 250 cjs. vino de frutas, 425 cascos id ordinario, 2 cj. juguetes para niño, 30 id aceite de olivo, 550 id ajenjo.

El mismo dia y para Montevideo «Soles», capitan Bisco con 8 cascos y 10 cjs. vino ordinario, 250 id moscatel, 385 id licores 100 id agua flor de naranja, 118 id fósforos, 300 id ajenjo, 6 íd y 4 cjs velas, 6 cubetas y 6 cjs quesos, 860 macetas para plantas, 18,000 baldositas cristalizadas, 220 cjs y 1 barril aceite de olivo, 600 barcs. tierra romana, 15 idem yeso, 10 idem cristales, 150,000 baldosas, 3600 caños de barro 189740 tejas.

PUERTO DE BURDEOS

Salidas para el Rio de la Plata

Enero 15—Para Montevideo buque «Phares», capitan Suffard con—2 cjs. pitos, 7 id blanco de España, 25 id fósforos, 13 id velas, 7 id cristales, 27 id [illegible], 1 id perfumeria, 15 id artículos de Paris, 1265 bords. vino tinto, 15 cascos aguardiente, 885 id y coñac, 150 canastos y cajs champagne, 400 cjs. ajenjo, 475 id licor y bitter, 2 cascos aguardiente, 26 barriles vinagre, 25 cjs. conservas y sardinas, 60 id alpargatas y calzado, 365 bultos porcelana, 245 cjs. fruta y arenilla, 17 bultos mercancias.

Dia 18—«Orwood» capitan Cigu con 62 cjs rapé, 4 id tiza, 18 id papel, 919 bords y 25 cjs vino tinto, 567 id coñac y aguardiente, 150 id y canastos champagne, 285 cjs licor y bitter, 125 cascos aguardiente y 65 cjs conservas y sardinas, 59 id alpargatas y calzado, 21 bultos mercancias.

Dia 21—Barca francesa «Amiral Cécile», con 1182 bords. y 25 cjs. vino tinto, 98 cascos y 1270 cjs aguardiente y coñac, 85 cajs y canastos champagne, 8 cjs vermouth y kirch, 94 id licor, y bitter, 24 id ciruelas, 11 id alpargatas y calzado, 4 id útiles de cocina, 1 barril carne salada, 1 cj. péndulas, 29 id ácido, 41 id velas, 14 id tiza, 30 id vino blanco.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

El Miércoles 11 de Marzo de 1868.

La zarzuela nueva en tres actos, letra de D. Luis Olona, música de D. Francisco Barbieri, titulada:

MIS DOS MUJERES

A las ocho.

CHATEAU DES FLEURS

ESTABLECIMIENTO CAMPESTRE

Al lado de la Quinta de las Albahacas

En la Aguada

GRANDES BAILES

Todos los domingos y dias festivos

DE DIA Y DE NOCHE

CON UNA EXCELENTE ORQUESTA

Entrada de hombre 50 cts. El baile empezará á 4 dos del dia, concluirá á la oracion, y volverá á empezar á las 8 de la noche hasta las 12. Habrá toda clase de refrescos, comidas, bebidas y refrescos de cualquier clase, todos los días.

Nada se omitirá para el agrado de los concurrentes.

Hay cuartos amueblados para familias etc.

REMATES

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Rafael Ruano

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

G. Varela

[illegible]

Benito Lusiardo

Hoy remate calle 18 de Julio 548—Dos manzanas núm. 3 bis compuesta de 100 varas cuadradas en el pueblo de la Victoria—El Viernes 13 del corriente á las 4 de la tarde en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de la manzana arriba espresada dividida en 4 solares de 10 varas cuadradas cada uno. Se venderán un solar con acceso á los restantes y los compradores tendrán un plazo de seis meses á se un descuento del 6 %. La situacion del terreno es inmejorable, apropósito como para cualquiera fábrica siendo cerca del arroyo.

Manzana núm. 3 bis

50 vs.	50 vs.
1	2
3	4
50 vs.	50 vs.

Por el mismo

De mercerías, mercaderías, ropa hecha y alhajas—En su casa calle del 18 de Julio núm. 218.

HOY [illegible] corriente á las 11 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de un rico y variado surtido de artículos de tienda, mercería, ropa hecha y alhajas.

J. G. Previtali

Remate de noche en su casa Uruguay 122

HOY martes 10 [illegible] Jueves 12 y Viernes 13 del corriente á las 8 en punto de la noche se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de tienda y mercería.

F. E. Nebel

De 300 cajas bacalao—En los depósitos de Aduana, Herrera.

HOY Martes 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta al dinero de contado y por cuenta de quien corresponda de 300 cajas bacalao.

Ireneo Montes

Importante de mercaderías en su casa calle del Rincon núm. 93—Por órden de varias casas introductoras.

HOY martes 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías.

E. Cabral é hijos

Remate de mercaderías, mercería y y efectos, en su casa calle de Misiones número 193

El jueves 12 del corriente á las once en punto del dia, se rematará al mejor postor, por órden de varias casas, un surtido general de mercaderías, mercería y efectos, entre los cuales se encuentran: [illegible]

Al mismo tiempo—Un surtido de botines de señora cuy clase, bordados y cabra.

Pablo Pareja

De los valiosos y ricos muebles que adornan la casa del Sr. D. Eduardo Flores por haberse ausentado del país dicho Sr., en la calle del San José núm. 201.

HOY martes 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de los siguientes muebles:

Sala—Un rico y elegante juego de sala compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 12 sillas y 2 banquillos, todo de jacarandá y tapizados en brocato color de oro, [illegible]; 1 rico piano aleman de jacarandá, 1 mesa de centro de jacarandá con piedra mármol, 1 espejo para kerosene, una alfombra de tripe, todo con muy poco uso.

Ante sala—Un juego de muebles jacarandá con asiento de esterilla, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas; una mesa de centro con piedra mármol, 1 [illegible] reloj de sobremesa, un rico escritorio de jacarandá, [illegible] y una alfombra de tripe.

1er aposento—1 rico ropero de jacarandá, 1 lavatorio de id, 1 cama de [illegible] con jergones y colchon, 6 sillas [illegible], 1 alfombra de tripe.

2o aposento—1 cama de fierro con jergones y colchon, colgaduras, 1 [illegible] de noche, 12 sillas de Suecia, un armario de guardar, 1 canasto para ropa, 1 [illegible].

Comedor—Un [illegible] mesa para 12 cubiertos, 1 rico aparador con espejo y piedra mármol, 1 juego de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas de [illegible], con asiento de esterilla, 1 armario con vidrieras para loza, 1 juego de mesa.

Batería completa de cocina.

Francisco F. Estevan

De mercaderías—Zavala 93.

El Miércoles 11 del corriente á las 12 en punto continuará la venta de un completo surtido de mercaderías, cuyo pormenor se omite.

Acto continuo—Cantidad de sombreros id de calzado.

Andres Wells y Ca

En su casa calle Cerrito 124—De un hermoso carruage con caballos.

El Miércoles 11 del corriente á las 12 en punto, se venderá por á deberse ausentar de su dueño del país, un carruage Victoria de los mejores y de muy poco uso, con una buena pareja de caballos [illegible], sanos y acostumbrados con todos sus arreos correspondientes.

Por el mismo

Importante de comestibles, loza y ferretería—En su casa Cerrito 128.

El Viernes 13 á las 11 en punto un completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite.

A las 2 en punto—Variado surtido ferretería sana y averiada, cajas, ricas camas de bronce, 1 Partida loza y otros buenos cristalería.

Mendeville y Ca

De mercaderías—En [illegible]

El Jueves 12 de Marzo á las [illegible] venta bajo el martillo de [illegible] cuadros al lado, y variado surtido de mercaderías [illegible]

Rughi y Blanco

El miércoles 11 del corriente, á las 4 de la tarde, en la plaza de la Independencia, de un magnífico carruage de cuatro asientos con todos sus arreos correspondientes, con dos hermosos pares de caballos.

AVISOS Y ANUNCIOS

D. MIGUEL WOELFLING.

(Q. E. P. D.)

Falleció á bordo del vapor *Pion dic* en el viaje que hacia en Europa por su salud.

Doña Josephina Trauern de Woelfling esposa, hijos, hijos y demas deudos de dicho finado, ruegan á las personas de su amistad, que por olvido involuntario no les hubieran pasado tarjeta de invitacion para el funeral que tendrá lugar el miércoles 11 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia Matriz, te gan la bondad de asistir en el favor que le serán agradecidos.—El duelo se despide á la puerta del templo.

Dª MANUELA HERRERA DE SANTISTEVAN.

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Febrero de 1868.

Pedro Santistevan, Andrés Fariña, y Carolina Fariña de Duran, esposo é hijos de la finada Dª Manuela Herrera de Santistevan Q. E. P. D. invitan á los deudos y amigos de dicha finada al funeral, que en sufragio de su alma habrá de celebrarse en la parroquia de San Agustin el Miércoles 11 del corriente á las 10 de la mañana—El duelo se despedirá á la puerta de la Iglesia.

D. JUAN ARTIGALA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Enero de 1868.

D. Roman Artigala, D. Francisco Artigala, hijos, y demás deudos del finado, ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el descanso de su alma se celebrará el miércoles 11 del corriente á las 9 de la mañana en la iglesia Matriz, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Dª MARIA VIDART DE ARTIGALA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Enero de 1868.

D. Roman Artigala, D. Francisco Artigala hijos y demas deudos de la finada, ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el descanso de su alma se celebrará el Viernes 13 del corriente á las 9 de la mañana en la Iglesia Matriz á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.—El duelo se pedirá de la puerta del templo.

D. JOAQUIN COUSILLAS

Q. E. P. D.

Falleció el 1.° de marzo de 1868.

Dª Maria Castro de Cousillas, esposa, Manuel Cotelo y demas deudos del finado, ruegan á sus parientes y mas personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado tendrá lugar el martes 10 del corriente en la iglesia de la Matriz á las nueve de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta de la iglesia.

ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas excelente remedio para la PRIMAVERA Y VERANO

CURACION PERMANENTE de los casos mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones, Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abcesos, Ulceras, Y toda clase de Erupciones Escrofulosas.

También es un remedio seguro y eficaz para el ... ALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO

SIFILIS Ó MAL VENÉREO

Tumores Blancos, Enfermedades ..., Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vértigos, Toda clase de afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes, Cuartanas é Ictericia.

LEGÍTIMA ZARZAPARRILLA DE HONDURAS

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MÍNIMA PARTÍCULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio.

En todos los casos en que la sangre está maculada con la Escrófula ó los humores se han depravado ó viciado por cualquiera causa, y tambien en todas las enfermedades en que hay inflamacion ó fiebre, la curacion se apresurará mucho mas usando al mismo tiempo con la Zarzaparrilla, dósis moderadas de Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, el mejor de todos los remedios para el Estómago, é intestinos.

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea y Guillermo Cranwell y C.ª—Y en todas las boticas acreditadas.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS (VEGETALES) AZUCARADAS DE BRISTOL

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente... las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol ...

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea y Guillermo Cranwell y C.ª—Y en todas las Boticas acreditadas.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO, Y PULMONES

PECTORAL DE ANACAHUITA

... PECTORAL DE ANACAHUITA ...

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicochea ... y en todas las boticas acreditadas.

AL FIN

Nos abrieron la comunicacion con Buenos Aires, facilitándonos de este modo poder conseguir la

HESPERIDINA BAGLEY

FAMOSO ANTICOLÉRICO Y PRECIOSO PRESERVATIVO

que ademas de recomendarse por su superioridad por toda persona inteligente de Buenos Aires con motivo de los importantes resultados que con ella se han conseguido, ha sido ya apreciada por personas de igual mérito de esta capital.

Unico depósito en esta capital, calle del 18 de Julio núm. 72.

Tenemos la satisfaccion de comunicar al respetable público Montevideano, que siempre se encontrará en dicho depósito este precioso licor, pues continuamente se reciben nuevas partidas.

f. 9 1mes.

LA BOTICA INGLESA

174—CERRO-LARGO—174

ES DE DIEGO LE BAS

que tanto tiempo ha tenido el honor de servir

AL PÚBLICO MONTEVIDEANO

EN LA BOTICA DE CRAMWELL

f. 29-1 mes.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.

ALMACEN NAVAL

DE MIGONI Y C.ª

19—MISIONES—19

Hay para vender un surtido de botellas, vasos, copitas, botellas para aceiteras, saleros, fruteras, juegos de mesa y café de loza fina inglesa, lámparas á kerosene americanas, cucharas y tenedores de plata alemana fina, aceiteras de id, juegos de café de id, cucharones de id, palmatorias de id, cubiertos de marfil verdadero, cafeteras y teteras de composicion, máquinas para café de id, arados americanos, juegos de formones id finos, achas id de diversas clases, mechas para taladros id finas, balanzas para mostrador viejo y nuevo sistema, cerruchos grandes finos, id id ordinarios, id para redondear, id de carnicero, chairas finas y ordinarias, salivaderas de bronce, llamadores para puerta de id, id id de fierro, tostadores para café piedras de afilar inglesas y francesas, rondanas para algibe, candados de fierro, id de bronce, patas de todas clases, mozas para herreros, limas grandes surtidas, claves y puntas de paris, polvorines, municion, pólvora FFF, azufre en polvo, id en canutos, cepillos para botas y para ropa, perchas de bronce y de fierro, botones de cristal para muebles, hojas de lata y estaño, barniz copal, pinturas de todas clases, aguarraz, aceite fino, escopetas finas de un caño, id de dos caños, filásticas de todas clases, cuerdas, hilos y piolas de todas clases, estoperoles, remaches, grampos para cerco, rosetas, anteojos para campaña, marinos y teatro, alumbre en piedra, ocre amarillo y colorado, tiza en polvo, pinceles surtidos finos, ollas, cacerolas, etc. etc. etc.

En el mismo establecimiento se encuentra un surtido de drogas recien desembarcadas, id id id de un surtido de bordados de Italia id id.

e 29 2meses.

LA GARANTIA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MARÍTIMOS

CAPITAL 1000 000 000 $

ESTABLECIDA EN RIO DE JANEIRO

Acaba de fundar sus sucursales en esta plaza y en la de Buenos Aires. La acreditada compañía aseguradora LA GARANTIA, toma á su cargo riesgos marítimos para los puertos del Imperio del Brasil y vice-versa. Las condiciones establecidas en sus pólizas, garante de ventajas al asegurado. Ocurran á la calle de Piedras núm. 129.

JAVIER ALVAREZ, Gerente.

m 4-1mes.

Dr. SANTURIO

ABOGADO

94—COLONIA—94

m 1-8p.

ENFERMEDADES CRÓNICAS

El Dr. Poyet, recien llegado con la intencion de residir algun tiempo en esta capital ofrece al público sus servicios.

Mucha esperiencia adquirida en varios países le permiten tratar con éxito feliz las enfermedades crónicas en general y en particular las del hígado, del vaso, de la garganta, del pecho, de la piel, de la vejiga, de las vias orinarias, etc. etc.

Se encontrará por el presente en el Hotel de la Paz. Consultas de las 11 á la 1 y de las 3 á las 5.

m 5-1m.

Colegio Francés

Director Marcos Pouey Bachiller en letras

Los padres de familia que han honrado ó que quieran honrar con su confianza ese establecimiento de educacion quedan prevenidos que se volverá a abrir el 3 del corriente—Montevideo marzo 1º de 1868.

m. 3 15p.

Barraca del Alto Uruguay

17, CALLE DE LA AGRACIADA, 17

Al lado del antiguo cuartel de Bastarrica

Maderas duras del Paraguay, Corrientes y Misiones, quebracho blanco, lapacho en tablas, trozos y ... Carandaí, Guayabí, Agarrobo, Ñandubay labrado. Pino de todas clases y medidas, y toda clase de madera del Brasil, cedro etc., baldosas, tejas, tierra romana y otros artículos.

f. 15- 15p.

Muchachos aprendices

Se necesitan algunos, de buena costumbre, ó se tomarán tambien huérfanos, para una fábrica ... se les enseñará el oficio—Diríjase á la calle de la Colonia núm. 108.

f. 29-15 p.

EN VENTA

SAL DE CÁDIZ

Caja de Préstamos

Campo para arrendar

Cartas Perdidas

NUEVA EMPRESA DE DILIGENCIAS

PARA ROCHA

SAN CÁRLOS Y MALDONADO

Saldrá el 24 del presente mes

Salidas de la capital	4, 9, 14, 19, 24, 29;
de Rocha	los mismos dias.
de Maldonado	5, 10, 15, 20, 25, 30.

Agencia en Montevideo, calle del 18 de ... núm. 20.

Prensa y tipos

EN VENTA

En este establecimiento hay para vender una prensa de brazo de tamaño regular, y mas de 4000 libras de tipos de todas clases en muy buen estado, con rayas, viñetas, adornos etc., que se venderán á precios muy acomodados.

Mr. Round y Mr. Juwin

Se cita á estos dos caballeros ingleses para venir á arreglar las cuentas contraidas en el Hotel de Italia hace ya algunos meses.

e 11-perm.

CONFITERIA Y CAFÉ DEL PASO DEL MOLINO

Se abrirá el domingo 23 del corriente

En dicho establecimiento se encontrará toda clase de bebidas de las mejores marcas y masas frescas. El dueño de este único establecimiento no economizará nada para el agrado de los concurrentes.

f 20 15p.

BAZAR

102—COLON—102

Juguetes lindísimos y variados, adornos, grupos etc. de papier maché como tambien de porcelana. Se venden muy baratos.

m 4-4p.

GESUCHT

Eine deutsche Kellnerin Café y Restaurant des Alpes Suisses esquina Piedras y Ciudadela.

f. 27 1 mes.

BARRACA DEL PONTON

DE MARQUEZ, NARANCO Y CASONI

SUCESORES DE GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núm. 32 y 34

Maderas, ... postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

FOMENTO TERRITORIAL

La Providencia

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

Prevencion

Banco Italiano.

BALANCE DEL ... FEBRERO DE 1868.

ACTIVO.

Letras á cobrar	$ 1,719,050 45
Acciones, por 1515 á su ...	757,500
Sucursales: cuenta de C.	380,000
Sucursales: saldo de corrientes	16,308 30
Diversos deudores	565,143 81
Casa calle de Zavala	149,607 22
Muebles	15,051 91
Material de escritorio	8,013 77
Idem de emision	99,159 90
Gastos generales: Por lucrados hasta hoy	11,533 56
Caja: Existencia en efectivo ... de Banco comprendidas ...	3,567,911 31
	$ 7,160,985 16

PASIVO

Capital	$ 2,000,000
Depósitos y cuentas corr.	1,320,... 02
Diversos acreedores	85,269 07
Ganancias y pérdidas. Las escrituradas hasta hoy, sujetas á liqu.	67,815 42
Emision: Billetes en circ. comprendidas las sucursales	3,686,315 20
	$ 7,160,986 06

Montevideo, ... Marzo 1868.

Comision—Lombardo—Pole—Acera.

m 6-20p.

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES ... FEBRERO 1868.

PASIVO

Capital realizado	$ 2,000,000
Reserva	500,000
Depósitos y cuentas corrientes	6,809,776 23
Emision en circulacion inclusive la de las Agencias	5,748,877 84
	$ 15,058,654 07

CRÉDITO

Valores á cobrar	$ 2,106,705 55
Cuentas corrientes	11,595,567 30
Caja—Existencia en efectivo	1,366,381 82
	$ 15,068,654 67

Montevideo, ... de 1868.

pp. Mauá y Ca.

m. 6-20p.

Banco Montevideano.

BALANCETE DEL ... DE ENERO DE 1868.

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$ 575,569 19
Valores á cobrar	569,165 75
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	2,182,285 33
Diversos deudores	650,163 41
	$ 4,177,833 68

PASIVO

Capital	$ 1,000,000
Emision: Billetes en circulacion	[illegible]
Cuentas corrientes, saldos contra del Banco	1,512,306 62
Varios acreedores	320,925 98

Banco Comercial.

BALANCE DEL 29 DE FEBRERO DE 1868.

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO 1868

Banco de Lóndres Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE FEBRERO 1868

Banco Oriental

BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1868.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO 1868

CABALLERIZA DEL PINGO

Calle de los Andes 148

A LA MEMORIA DEL Doctor D. Fermin Ferreira

Don Antonio Ramos

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

NUEVO LICOR AROMÁTICO

ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterias y cafés.

EN MONTEVIDEO

Solo depósito de ese precioso dijestivo.

CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.

Ot. 30—perm.

GRAN CAFÉ Y HOTEL DEL PLATA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

111—CALLE DE LOS ANDES—111

ALMUERZOS, COMIDAS, CENAS Y BAÑOS

PRECIOS MÓDICOS

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las comodidades y servicio necesarios siendo el único de su clase en el Rio de la Plata.

m 6-1mes.

LA BIENHECHORA DE LA PLATA

COMPAÑIA GENERAL

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

GRAN CAJA DE AHORROS

para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José María Castillo.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Antonio C. Cambacéres—D. Francisco Alcobendas—D. Hugo Bunge—D. Edmundo von Seutter—D. Estanislao Frias.

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle Piedad núm. 118, altos

Situacion de la campaña en 30 de Setiembre de 1867.

CAPITAL SUSCRITO.	NUMERO DE PÓLIZAS	TÍTULOS COMPRADOS
Pesos fuertes.—2.506,533.31	[illegible]	[illegible]

... que el ahorro es el agente mas seguro de la riqueza, el objeto de LA BIENHECHORA ... forma una gran caja de ahorros que recibe los sobrantes y economías de las familias para darles, útil empleo y procurar á estas, en un tiempo determinado, un capital ó una renta con que atender á las necesidades de la vida; y que moraliza todas las clases de la sociedad, introduciendo el buen órden en las familias, poniendo al alcance de todos, los medios de llegar á un porvenir desahogado, á muy poca costa, precaviéndose contra los reveses de la fortuna.

Quedando demostrado que la acumulacion de los intereses, es la fuerza mas poderosa, que para el aumento de capital, tienen las compañías de seguros; LA BIENHECHORA DE LA PLATA, compañía argentina, cuyo asiento está en el país, proporciona á los suscriptores, mayores ventajas á todas las otras compañías en virtud de emplear sus capitales en el Rio de la Plata, cuya tasa de interés es la mas crecida que se conocen en el mundo.

El 16 de Setiembre de 1866, la Comision de la BIENHECHORA, presentando á la junta general de suscritores, la memoria del estado de la Compañía, se complace en manifestar que este estado es satisfactorio, apesar de la penosa situacion que nuestro país está atravesando:—Nuestro capital suscrito se eleva á fuertes 2.333,332, f'ies y este solo dato es suficiente para facilitar un juicio acertado sobre la marcha progresiva que ha tenido la compañía, y permite calcular el desarrollo que ha de tomar, tan pronto como las cosas vuelvan á su estado normal.

LA BIENHECHORA DEL PLATA recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta ... en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores ó para suscribirse ocurrir al sub-director de la Compañía Agustin de Castro.

e. 5-perm.-dia por %

PASTILLAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON

... premiada por la Academia Imperial de Medicina de Paris ...

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO — JARABE DE RABANO IODADO — GRIMAULT Y C.ª FARMACÉUTICOS EN PARIS

El mas poderoso depurativo vegetal conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y C.ª, farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon. Pídase el prospecto de este excelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, un acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio ...

Al comercio

Dependiente

Aviso

Al comercio

Cocinera

Se necesita

Se alquila

Caballo oscuro

Escuela francesa

Tilburys

Cartera perdida

Mudanza

Al público

Prevencion

Judicial

Papel pintado

A los aficionados

Aviso

Mom...

Volanta

Judicial

Se precisa

Costurera

Al público

Gran pichincha

Mensagerias Orientales

Está empresa despachará directamente para Tacuarembó con escala en Florida y Durazno dos diligencias desde el mes entrante en las siguientes fechas—De Montevideo los dias 4, 8, 12, 16, 20 y 24—De Tacuarembó los dias 2, 15, 17, 21, 25 y 27—Montevideo, Noviembre 25 de 1867.—El Gerente.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862.

Y VICE VERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERABLES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

Por Arsene Isabelle

Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision de Sistema Métrico.

PRECIO 50 cts.—(5 reales).

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot (A. Morin y Ca.), y de D. F. Lastarria calle 25 de Mayo.

f 19-15p.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque Y EVERHARD.

Calle de Buenos Aires núm. 171

ot 22-perm.

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS, RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 23 En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.
« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

IDIOMA INGLÉS

JUAN J. MAHON

Profesor de mucha práctica en la enseñanza de la juventud, tanto en este como en otros países, dá lecciones en colegios y en casas particulares—Dirigirse calle Colon núm. 121.

f 15-1m.

CAFÉ RESTAURANT DES ALPES SUISSES

Calle de las Piedras n. 335

ESQUINA CIUDADELA

El dueño de dicho establecimiento tiene el honor de manifestar á la clase obrera que encontrará siempre allí un servicio recomendable por su limpieza y prontitud. Admite huéspedes á precios muy arreglados.—Tiene tambien un gran surtido de vinos de todos países, cerveza inglesa y francesa, licores y refrescantes de la mejor calidad y baratísimo.

f 13-1m.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

f 16-perm.

COÑAC JULES ROBIN Y Ca.

Unico agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Monvevideo, Diciembre 31 de 1866.

jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

Banco de Lóndres Y RIO de la PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Cuentas corrientes.
Se abona á razon de 3 p. % al año.
Se cobra á razon de 12 p. % al año.

Depósito á retirar, con 30 dias prévio aviso.
Se abona á razon de 5 p. % al año.

Depósitos á término fijo.
Se abona á razon de 3 á 4½ p. % al año, segun convenio.

Montevideo 5 de Marzo de 1868.

m. 6-1 mes. T. H. Jones, gerente.

Interesante Química

Las personas que deseen aprender practicamente y en pocas horas la composicion de diferentes materias muy explosivas de los mas nuevos descubrimientos, con la mayor facilidad al mismo tiempo el uso de las materias empleadas en las guerras pueden presentar ... de esta imprenta una carta con las iniciales A. I.

m. 3-10p.

"Fomento Montevideano"

Se previene á los Sres. accionistas que la cobranza de la 3ª cuota de 10 p % se empieza el 1º de Marzo, debiéndose estar completamente concluida el 20 del mismo, publicando á continuacion el Art. 4º de los bases sociales.

Art. 4º. Los Sres. accionistas que no paguen á sus vencimientos, perderán por la 1ª vez como multa en beneficio de la sociedad, la mitad de las cuotas ya abonadas y ... el todo—Por la Comision—Los Gerentes.

COLEGIO Hispano-Franco-Inglés

Inglés, Francés y Dibujo

Calle de las Piedras núm. 161

SEBASTIAN GABOTO

Mensagerias Orientales